



MAT. : RATIFICA Y APRUEBA LA ESTRUCTURA DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 17.03.2014

DECRETO N° 1297./

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.
 1. D.A. N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
 2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. En especial el artículo N° 56.
4. D.A. N° 4.036 de 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 35 de 04.12.2013, aprueba Presupuesto año 2014;
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
6. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, aprueba Presupuesto de Salud año 2014;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 19378 en su artículo N° 56 establece "*Las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de Atención primaria de Salud y de la Unidad encargada de salud en la entidad Administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud*".

Que, por instrucciones del Departamento Jurídico y de la Unidad de control Municipal, en cuanto a ordenar y normar la administración del Departamento de Salud Municipal.

Que, existe una necesidad de establecer jefaturas definidas y responsables de las actividades administrativas, indicadores de gestión, cumplimiento de plazos, etc., que se generan desde el Municipio.

Que, la determinación de jefaturas es fundamental para los procesos como las calificaciones, definición de funciones, supervisiones, etc.

DECRETO:

- I. Ratifíquese y Apruébese la siguiente estructura del área Administrativa del Departamento de Salud Municipal, desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre 2014, que se fija según el siguiente detalle:

N°	FUNCIONARIO	JEFATURA
1	MIGUEL RETAMALES ARAYA	DIRECCION ADMINISTRATIVA (S)
2	T. Social. EMA REYES MUÑOZ	RECURSOS HUMANOS
3	Auditora NATALY AZOCAR CORBALAN	FINANZAS Y CONTABILIDAD
4	GLORIA CASTRO HONORES	ADQUISICIONES
5	CRISTINA SILVA ROMERO	MANTENCION GENERAL
6	Administrativos	2 personas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

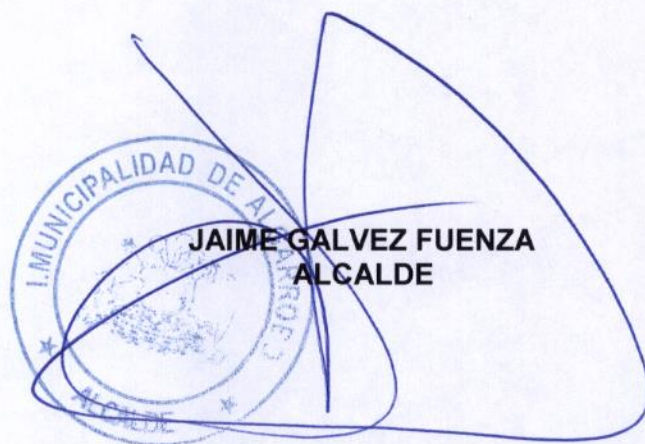
D.A. N° 1297.

FECHA: 17.03.2014.

JGF/PMM/MRA/mra.-

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Control (1)
- Unidad Jurídica (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo (2)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 DOCUMENTO 31 MAR 2014
 FECHA HORA
 SALIDA
 DEPARTAMENTO
 FECHA 01 ABR 2014
 NO ARRE